MORELOS
PODER EJECUTIVO

CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

EXPEDIENTE DE LA COORDINACIÓN JURIDICA Y DE ESCRITURACIÓN

COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES

FECHA DE SESIÓN DEL CIC (08-03-2016).

ACUERDO N°: AC/02/3°. ORD/2016

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

Actualización correspondiente al mes de: Febrero 2016.

Nombre de la Unidad Administrativa: Coordinación Jurídica y de Escrituración.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Coordinadora Jurídica y de Escrituración.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Archivero de madera y archivero metálico de cuatro gavetas ubicado de la oficina de la Coordinación Jurídica y de Escrituración.

Fecha de Clasificación de la Información: 08 de marzo 2016.

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información:
Articulo 6 A) fracciones I, II, y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
Artículo. 2 quinto párrafo fracciones I, II, y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos,
Artículo. 1, 2, 4, 5, 7 numeral 3; 32 numeral 1; 42, 43, 44, 47 numeral 2; 50, 51 numeral 1, 3, 6; 56, 57 y 58 de Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
Artículo 2, 25, 26, 27, 28, 29, 32 y 33 del Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de datos Personales del Estado de Morelos;
Artículos 1, 6, fracciones I, V, y VI; 14, 15, 16, 30 fracción III a) del Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se refiere la Ley de Información Pública Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos;
Artículos 1, 4, 5, 40 y 41 de la Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos;
Artículos 1, 2 y 44 fracciones I y VI de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos;
Artículos 1, 26, 27 fracción V de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos;
Artículo 5 fracción XIII de la Ley General de Bienes del Estado de Morelos;
Artículo 271 fracciones IV y V del Código Penal para el Estado de Morelos;
Artículos 1, 5 fracción II, de la Ley de Amparo;
Artículos 621, 685, 870 al 891 de la Ley federal del Trabajo

MORELOS
PODER EJECUTIVO

CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

EXPEDIENTE DE LA COORDINACIÓN JURIDICA Y DE ESCRITURACIÓN

CERT
COMISIÓN ESTATAL DE RESERVAS TERRITORIALES

FECHA DE SESIÓN DEL CIC (08-03-2016).

ACUERDO N°: AC/02/3°. ORD/2016

Esta información se clasifica como reservada, en virtud de lo que establece la legislación aplicable la cual refiere que los expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado ejecutoria, será considerada como tal, también es considerada reservada en razón de que ésta información puede impedir u obstruir la impartición de justicia a cargo de los tribunales para conocer y resolver respecto de los juicios, asuntos, diligencias, controversias conforme a los plazos, formas y procedimientos establecidos en las leyes de las diversas materias que conforman el orden jurídico vigente y en virtud de que esta información pueda generar ventajas personales indebidas en perjuicios de terceros.

Plazo de reserva: Actualización por 07 años.

Descripción de Información Clasificada: Juicios procesos y procedimientos en materia Civil, Penal, Agraria, Laboral, Amparo y Administrativos, que se tramitan o en los que interviene la Comisión Estatal de Reservas Territoriales.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos que integran los expedientes de los juicios, procesos y procedimientos, como son las notificaciones emplazamientos, autos, actualizaciones, promociones, diligencias sentencias y laudos siempre y cuando el asunto respectivo no haya causado ejecutoria.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Archivo físico.